



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro

RADICADO: 19001-40-03-002-2021-00621-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO (s): ALEXANDER GIOVANNI ROSAS
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 211

En atención al memorial que antecede referente a la actualización del oficio No. 33 de fecha 18 de enero de 2021, se resolverá positivamente la petición incoada, por lo cual el juzgado.

DISPONE:

ACTUALIZAR el oficio No. 33 de fecha 18 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez